

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:424450-2018:TEXT:ES:HTML>

**España-Albal: Equipo de alumbrado de calles
2018/S 188-424450**

Anuncio de licitación

Suministros

Legal Basis:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Ayuntamiento de Albal

P4600700A

Plaza el Jardí, 7

Albal

46470

España

Persona de contacto: Departamento de Contratación

Teléfono: +34 961260056

Correo electrónico: contratacion@albal.es

Fax: +34 961270861

Código NUTS: ES523

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.albal.es/>

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=B%2Fwy9aTDAmUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

I.2) Información sobre contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación,

en: [https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jc7LDolwEAXQb-](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jc7LDolwEAXQb-ELZuxjkGVFKDVEbXabkwXxmB4blzflxq3oLOB5NzcCx6cJLIEzGHM_guPOtbeNR9F5r37-mibLZTJuGoqzJDtqhiEvmWI7IBuAFInqg7siXtjUY0Rb5cH2cSNaP_8jhyCn_)

[ELZuxjkGVFKDVEbXabkwXxmB4blzflxq3oLOB5NzcCx6cJLIEzGHM_guPOtbeNR9F5r37-mibLZTJuGoqzJDtqhiEvmWI7IBuAFInqg7siXtjUY0Rb5cH2cSNaP_8jhyCn_](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jc7LDolwEAXQb-ELZuxjkGVFKDVEbXabkwXxmB4blzflxq3oLOB5NzcCx6cJLIEzGHM_guPOtbeNR9F5r37-mibLZTJuGoqzJDtqhiEvmWI7IBuAFInqg7siXtjUY0Rb5cH2cSNaP_8jhyCn_)

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Organismo/oficina regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Suministro de luminarias y equipos retrofit de tecnología LED para alumbrado público del municipio de Albal

Número de referencia: 2018/2375

II.1.2) **Código CPV principal**

34928500

II.1.3) **Tipo de contrato**

Suministros

II.1.4) **Breve descripción:**

El objeto del contrato es el suministro de luminarias y equipos retrofit de tecnología LED para alumbrado público del municipio de Albal, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 289 255.79 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES523

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Albal.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

El objeto del contrato es el suministro de luminarias y equipos retrofit de tecnología LED para alumbrado público del municipio de Albal, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

los criterios enumerados a continuación

Criterio de calidad - Nombre: Propuesta técnica de la definición del servicio / Ponderación: 40

Criterio de calidad - Nombre: Criterio medioambiental: aportación del certificado ISO 14001 / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Suministro y montaje de cuadros eléctricos de alumbrado público de 45kW con telegestión y medida / Ponderación: 10

Criterio relativo al coste - Nombre: Pintado de columnas / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Renovación de líneas subterráneas de alumbrado exterior / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Instalación de 5 reductores de flujo de 30kVas / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: Instalación de las luminarias suministradas / Ponderación: 20

Criterio relativo al coste - Nombre: Ampliación plazo de garantía / Ponderación: 10

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 289 255.79 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 1

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

El plazo de entrega del suministro será de 1 mes desde el día siguiente a la formalización del contrato. En caso de que se ofrezca la instalación, el plazo de ejecución será de 2 meses desde el día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones:

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71-73 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en su caso, se encuentren debidamente clasificadas. Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

La solvencia económica o financiera del empresario deberá acreditarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 de la LCSP, por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios; b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado el contrato; c) Patrimonio neto (cláusula 11 PCAP).

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

La solvencia técnica o profesional del empresario deberá acreditarse, obligatoriamente, a través de indicación de integrantes del equipo facultativo, que deberá contar con: técnico titulado competente que suscriba la documentación técnica, técnico titulado competente que firme el diseño y proyecto de los puntos de luz de la adaptación de las columnas, técnico competente (o empresa) que deberá elaborar, firmar y tramitar los certificados exigidos. Potestativamente, se acreditará, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la LCSP, por cualquiera de los medios previstos en dicho artículo (cláusula 11 PCAP).

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

Constituyen obligaciones esenciales en la ejecución de este contrato:

- El cumplimiento de las condiciones del suministro objeto de esta contratación, de conformidad con lo exigido tanto en este pliego como en el Pliego de Prescripciones Técnicas,
- El cumplimiento del plazo de entrega establecido, así como, en caso de ofrecer la instalación, el cumplimiento del plazo de ejecución indicado en este pliego y en el PPT,

— El cumplimiento de la normativa vigente en material laboral y convenio sectorial de aplicación, así como en materia de seguridad social y prevención de riesgos laborales respecto a los trabajadores de la empresa que resulte adjudicataria.

Condición especial de ejecución, en los términos del artículo 202 de la LCSP, el ahorro energético y, por tanto, la mejora de las condiciones medioambientales lumínicas. Asimismo, se exige, durante la ejecución del contrato, la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo.

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 31/10/2018

Hora local: 14:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:

Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 07/11/2018

Hora local: 11:00

Lugar:

Fecha estimada. Se procederá en acto privado a la apertura del sobre A. En caso de que fuera correcta dicha documentación, se procederá a la apertura del sobre B. A continuación, se remitirá a informe de valoración por el técnico competente. Se señalará día para dar lectura a este informe de valoración y se procederá en acto público a la apertura del sobre C.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Al acto de apertura de los sobres B y C podrá asistir cualquier interesado indicando documento identificativo.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
Se aceptará la facturación electrónica
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
Madrid
España
- VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Esta contratación es susceptible de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre). Igualmente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**
Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albal, Departamento de Secretaría
Plaza el Jardí, 7
Albal
46470
España
Teléfono: +34 961260056
Correo electrónico: contratacion@albal.es
Fax: +34 961270861
Dirección de internet: http://www.albal.es/albal_val/administracion/secretaria/dptocontratacion.asp
- VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
27/09/2018